



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año del Fomento de la Vivienda"

GCF-DSF No. 347577

20 DIC 2016

Señores
SISCO SYSTEMS SRL
RNC No. **130865868**
C/Juan Goico Alix, No. 96
Ens. Ozama
Santo Domingo Este

Referencia: Su solicitud recibida en fecha de 14 de octubre de 2016.

Distinguidos Señores:

En respuesta a su comunicación de referencia, donde nos solicitan autorización para ser distribuidor de las soluciones fiscales comercializados por la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL**, RNC **130960054**, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, esta Dirección General, le autoriza a ser distribuidor de los equipos fiscales citados a continuación:

Marca	Modelo	Tipo	Resolución No.	Certificado por DGII en fecha
BIXOLON	SRP-350II	Impresora Térmica	69-2013	20 junio de 2013
PANTUM	P3100DL	Impresora Láser	93-2015	22 diciembre de 2015
FISCAT	HKA80	Impresora Térmica	12-2016	18 mayo de 2016

La Sociedad **SISCO SYSTEMS SRL**, RNC **130865868**, quedará obligada a reportar en tres (3) días calendario sus instalaciones tanto a la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, como a la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL**, RNC **130960054**, remitiendo los siguientes datos:


- RNC del Contribuyente instalado;
- Razón Social del Contribuyente instalado;
- Nombre Comercial del Negocio;
- Nombre de la Sucursal;
- Dirección de la Sucursal;

- f) Teléfono del Negocio;
- g) Nombre de la Persona de Contacto en el negocio instalado;
- h) Cantidad de Cajas instaladas;
- i) Número de Serie y Ubicación de cada Caja instalada;
- j) Número de Serie y NIF de Impresora instalada;
- k) Técnico que realizó la instalación;
- l) Fecha de la Instalación;
- m) Estatus de la instalación,
- n) Nombre y versión del Sistema Instalado,
- o) Nombre de la empresa que instala el Sistema
- p) Actividad económica que se dedica el negocio instalado.

A la vez, informamos que como distribuidor autorizado, deben cumplir con lo establecido en las resoluciones citadas, correspondiente al suplidor certificado por esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto, Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades para Soluciones Fiscales.

Asimismo informamos que a partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes, ya que sus datos serán publicados en nuestro portal.

Atentamente,


Sylvia Báez
Subdirectora de Recaudación



SB/AJS
LGM/jvl

Anexo: Copia Resolución No. 69-2013
Copia Resolución No. 93-2015
Copia Resolución No. 12-2016
Copia Comunicación Autorización emitida por The Factory HKA Dominicana SRL.